



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/28/LOCUCIÓN EN PROMOCIONALES GENERICOS Y ESPECIFICOS/DIC RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LOCUCIÓN PARA EL CANAL 22 EN PROMOCIONALES GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS, PREVENTIVOS, CORTINILLAS, PIEZAS ESPECIALES Y SERVICIOS DE VOZ QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS **15:00 HORAS DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. Y LA C. ANDREA MONSERRAT RUIZ RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE IMAGEN CORPORATIVA EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **GABRIELA NATIVIDAD RAMIREZ HERNANDEZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIO PROFESIONAL DE LOCUCIÓN PARA EL CANAL 22 EN PROMOCIONALES GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS, PREVENTIVOS, CORTINILLAS, PIEZAS ESPECIALES Y SERVICIOS DE VOZ QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/28/LOCUCIÓN EN PROMOCIONALES GENERICOS Y ESPECIFICOS/DIC**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR **SERVICIO PROFESIONAL DE LOCUCIÓN PARA EL CANAL 22 EN PROMOCIONALES GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS, PREVENTIVOS, CORTINILLAS, PIEZAS ESPECIALES Y SERVICIOS DE VOZ QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$156,053.12 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.)IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

1

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6 "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LOCUCIÓN PARA EL CANAL 22 EN PROMOCIONALES GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS, PREVENTIVOS, CORTINILLAS, PIEZAS ESPECIALES Y SERVICIOS DE VOZ QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA BRINDADO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025".
- EVIDENCIA FÍSICA DE LOS GUIONES GRABADOS CON LAS FECHAS ESPECÍFICAS
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: SERVICIO PROFESIONAL DE LOCUCIÓN PARA EL CANAL 22 EN PROMOCIONALES GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS, PREVENTIVOS, CORTINILLAS, PIEZAS ESPECIALES Y SERVICIOS DE VOZ QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA POR LA CANTIDAD DE \$16,426.64 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 64/100 M. N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6 "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LOCUCIÓN PARA EL CANAL 22 EN PROMOCIONALES GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS, PREVENTIVOS, CORTINILLAS, PIEZAS ESPECIALES Y SERVICIOS DE VOZ QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025".

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



- EVIDENCIA FISICA DE LOS GUIONES GRABADOS CON LAS FECHAS ESPECIFICAS
- FACTURA CON FOLIO FISCAL 4 [REDACTED] 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **SERVICIO PROFESIONAL DE LOCUCIÓN PARA EL CANAL 22 EN PROMOCIONALES GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS, PREVENTIVOS, CORTINILLAS, PIEZAS ESPECIALES Y SERVICIOS DE VOZ QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA** POR LA CANTIDAD DE \$16,426.64 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 64/100 M. N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/28/LOCUCIÓN EN PROMOCIONALES GENERICOS Y ESPECIFICOS/DIC**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."; ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."

Y

X

2

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

“EL PROVEEDOR” Y “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”	POR “EL PROVEEDOR”
 ANDREA MONSERRAT RUIZ RODRIGUEZ DIRECTORA DE IMAGEN CORPORATIVA	 C. GABRIELA NATIVIDAD RAMIREZ HERNANDEZ

SE TESTA 1 FIRMA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

